

Ecarajim 16 58 2

T-638  
David - conocimiento



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN  
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO  
Oficio INMUJERES/DSSV/04/2016**

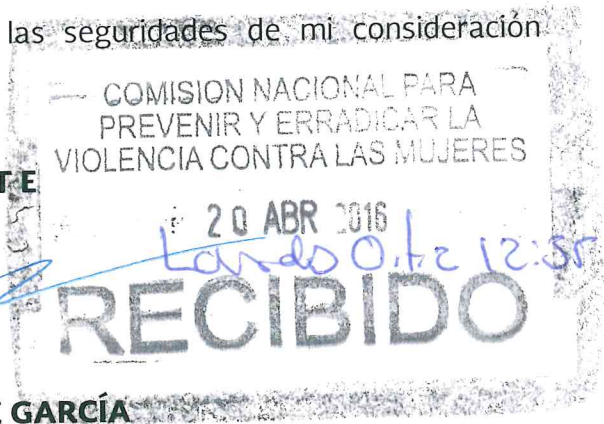
Ciudad de México, 20 de abril de 2016

**MAESTRA  
ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA  
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  
P R E S E N T E**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, me permito remitirle el informe con las conclusiones del Grupo de Trabajo que estudió y analizó la situación que guarda el territorio del Estado de Sinaloa sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres por violencia feminicida.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**



**LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN,  
SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y  
COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO**

- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.- Secretario de Gobernación.
- Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Lic. Roberto Rafael Campa Cifrián.- Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
- Lic. Marcela Eternod Arámburu.- Secretaria Ejecutiva del INMUJERES.
- Lic. María Guadalupe Díaz Estrada.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES.

CVO